

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPHBBA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL PINRA-HUASCACOCHA-CODIGO DE RUTA 100409 (PUENTE MAÑINCO) PROGRESIVA 3+655, DISTRITO DE PINRA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CUI N° 2528764

Ruc/código : 20490420941

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : MAKRO HP E.I.R.L.

Hora de envío : 18:52:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

solicito que para una mayor pluralidad de postores en la experiencia del postor se pueda acreditar a los requisitos de obras similares creación y/o mejoramiento de caminos vecinales que contengan las partidas o componentes de puentes como mínimo de 20 metros de luz o que a su vez sean varios puentes dentro de las partidas que sumen mínimo de 20 metros de luz y que estos tengan como mínimo las siguientes partidas trabajos preliminares; movimiento de tierras; sub estructura; superestructura; veredas; losa maciza; dispositivos de apoyo; drenaje; baranda; pruebas de calidad; seguridad en obra. Tal y como indica el presupuesto de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la observación presentada este comité de selección en coordinación con el área usuaria nos permitan establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que la precisión de obras iguales y/o similares para este proceso está considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección a la fecha de presentación de ofertas, es razonable y proporcional, ya que dentro de los Cinco (05) últimos años, las diversas entidad del país han convocado procedimientos de selección que se encuentran como obras iguales y/o similares solicitadas, y así mismo a la actualidad en el mercado existen Empresas que han ejecutado Obras con las mismas características en Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos: puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos, EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES en la integración de las bases se incluirán en definición de obras similares y/o iguales: Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos: puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos, y/o Transitabilidad Vehicular o la combinación de los términos anteriores de carreteras y/o Caminos departamentales y/o vecinales a nivel de afirmado, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE PARCIALMENTE LA PRESENTE OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la integración de las bases se incluirán en definición de obras similares y/o iguales: Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o Creación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes definitivos: puentes vehiculares sobre ríos o puentes carreteros sobre ríos o puentes carrozables sobre ríos, y/o Transitabilidad Vehicular o la combinación de los términos anteriores de carreteras y/o Caminos departamentales y/o vecinales a nivel de afirmado, POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA A DECIDIDO ACOGERSE PARCIALMENTE LA PRESENTE OBSERVACIÓN